



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical RTVE

cgt@rtve.es

PRODUCCIÓN PROPIA INTERNA

El primer Mandato Marco de la Corporación, previsto en el artículo 4 de la ley 17/2006 de 5 junio de la radio y la televisión de titularidad estatal, fija los porcentajes de producción propia en su artículo 35 (2:

- a) El 100% de producción interna en programas informativos, programas de carácter institucional y contenidos de autopromoción.
- b) El 60% de producción interna de la oferta generalista del conjunto de la programación con contenidos de actualidad, infantil y juvenil, educativo, medioambiental, religioso o de protección al consumidor.
- c) El 55% de producción interna de la oferta generalista del conjunto de los programas de género divulgativo, deportivo, ficción series, magazines, concursos, humor, entretenimiento gran formato, talk show, ficción dibujos animados, docu-show, concurso gran formato, musical, docu-serie, reality show, televenta y ficción teatro.

Para programas informativos se recurre frecuentemente a empresas externas en la prestación de servicios exteriores de captación y retransmisión, sin que llegue a contabilizarse fuera de la producción interna. La subcontratación con empresas como MediaPro (en cualquiera de sus filiales y asociadas) se suceden desde hace muchos años. Para justificar las externalizaciones se recurre a informes de no disponibilidad de medios sin contenido. En la práctica se puede decir que son una etiqueta más que una evaluación exhaustiva y detallada de los medios necesarios para realizar las producciones y la relación de los disponibles en ese momento concreto.

El resto de programas no informativos y retransmisiones se contabilizan como producción interna aun cuando sólo participa un productor ejecutivo. En algunos de estos programas ni siquiera aparece esta figura justificativa. Menos incluso se conocen los términos contractuales de las producciones en colaboración, coproducciones y servicios externos.

En la parrilla de programación de La 1, La 2, Canal Clan y Teledeporte, así como en RTVE Play las producciones realizadas solo con medios propios son difíciles de encontrar. Programas creativos e innovadores son confiados a productoras. Sin cauces para crear producciones no externas, el desánimo y desmotivación de la plantilla no ha parado de aumentar cada año. Este momento, en el que se plantean procesos selectivos e incorporación de personal, es decisivo para que RTVE afronte nuevos retos. Se ha de apostar por la producción propia interna, realizada por la plantilla de RTVE, tanto en las áreas tradicionales, como en las de reciente creación, como RTVE Play o PLAYZ.

Por tanto, desde la sección sindical CGT RTVE SOLICITAMOS:



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical RTVE

cgt@rtve.es

- Ampliación de la plantilla en áreas destinadas a la producción audiovisual.

-Facilitar a la Representación Legal de las Personas Trabajadoras de la información concisa sobre los costes de las producciones y la participación de los medios propios en coproducciones y producciones en colaboración.

-Regulación de una normativa específica con el propósito de detallar los informes de no disponibilidad de medios usados para la justificación de las externalizaciones. Entrega posterior de éstos informes a la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.

-Diseño efectivo y real de un sistema de tasación de los recursos humanos y materiales de la Corporación para ser imputados en las producciones, sustituyendo el actual desfasado y sin base.

-Realización de un plan para la recuperación de la producción interna, 100% participada por los propios trabajadores y trabajadoras de la Corporación.

-Desarrollo de un departamento de recepción, valoración y ayuda en la creación de nuevos proyectos realizados por personal de la propia CRTVE.

- Creación de áreas específicas para la producción en nuevos formatos: RTVE PLAY, PLAYZ y demás; a las que se acceda mediante procesos objetivos y transparentes donde se respete la igualdad, mérito y capacidad.

Noviembre 2021.